



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 El Santuario

Estado No. 2 De Lunes, 25 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05697311200120150089800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Municipio De San Francisco	20/01/2021	Auto Decreta - Decreta Suspensión Del Proceso Por El Término De 3 Meses, Y Levanta Medidas Cautelares
05697311200120200012300	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Jhon Jairo Castaño Aristizabal	14/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Por Segunda Vez, Concede El Terminio De Cinco 5 Dias Para Subsanan.
05697311200120180011800	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Mary Luz Montoya Gallego	21/01/2021	Auto Niega - No Reconoce Personeria Al Apoderado De Central De Inversiones S.A.
05697311200120200012000	Ordinario	Gabriel Jaime Otalvaro Valencia	Calcetines Superpunto S.A.S.	21/01/2021	Auto Rechaza - Por No Cumplir Requisitos Dentro Del Terminio Concedido En El Auto De Inadmisión

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 25 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaría

Código de Verificación

5467cae1-371d-4b4d-8125-9b3f540c0d76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 El Santuario

Estado No. 2 De Lunes, 25 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05697311200120200012600	Verbal	Fany Estela Zapata Ospina Y Otros	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa, Jose Luis Duque Pineda	21/01/2021	Auto Rechaza - Por No Cumplir Los Requisitos Exigidos En El Auto De Inadmisión
05697311200120200012800	Verbal	Jose Ivan Ramirez Giraldo	Claro	22/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Por El Termino De 5 Días Para Que La Parte Actora Subsane Los Defectos Encontrados, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 25 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaría

Código de Verificación

5467cae1-371d-4b4d-8125-9b3f540c0d76